



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00728008- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2023-00728008- -UNC-ME#FA donde se solicita la aprobación de las Adscripciones realizadas por Luis Pablo Miguel Vergara, DNI: 32.164.405 y Juan Domingo Tello, DNI: 39.975.047 en la cátedra Realización Cinematográfica del Departamento Académico de Cine y Tv y la Ordenanza HCD FfyH N.º: 2/2011 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución HCD FA N.º: 05/2012.

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular respectivo informa favorablemente acerca del desempeño de los adscriptos.

Que la autorización para el cursado de las adscripciones se realizó mediante resolución del H. Consejo Directivo.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Cine y TV avala las presentaciones y solicita las certificaciones correspondientes.

Que mediante Resolución del H. Consejo Directivo N.º: 64/2023 se prorrogó para el ciclo lectivo 2023 la validez de la aplicación de la OHCD FFyH N.º 2/2011 en el ámbito de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por **Luis Pablo Miguel VERGARA**, DNI: 32.164.405, en la cátedra *Realización Cinematográfica* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Marcela Yaya Aguilar, en el período comprendido entre el 05/04/2021 y el 04/04/2023 y autorizado bajo RHCD-2021-163-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la adscripción realizada por **Juan Domingo TELLO**, DNI: 39.975.047, en la cátedra *Realización Cinematográfica* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Marcela Yaya Aguilar, en el período comprendido entre el 01/04/2020 y el 31/03/2022 y autorizado bajo RD-2023-262-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Cine y TV y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones, notificar a la interesada y a la docente responsable, cumplido archivar.

(am/jga)

